



ACTA NÚMERO 30/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy quince de julio de dos mil veinticinco, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, el secretario general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, la magistrada María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley



de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretario general de acuerdos. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**

Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Solicitud de permiso de la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria de estudio y cuenta adscrita a la magistratura 3 de este Tribunal Electoral local.
5. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado presidente. Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Magistrado presidente: Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito.

Secretario general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

ÚNICO: Que el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional, pone a consideración el escrito de Juana Isela Cruz López, Secretaria de estudio y cuenta adscrita a la magistratura 3 de este Tribunal Electoral local, solicitando una licencia sin goce de sueldo a partir del dieciséis al treinta y uno de julio de la presente anualidad, requiriendo que el tiempo que autorice por concepto de licencia no sea considerado para efectos de su antigüedad en esta institución.

Secretario general de acuerdos. Magistrado presidente es el asunto que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario general de acuerdos: con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Al no existir otra propuesta o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.

Secretario general de acuerdos: conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretario general de acuerdos: Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario general de acuerdos: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario general de acuerdos: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de mi propuesta.

Secretario general de acuerdos: Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

"ACUERDA

PRIMERO: *se aprueba la licencia a Juana Isela Cruz López, Secretaria de estudio y cuenta adscrita a la magistratura 3 de este Tribunal Electoral local, a partir del dieciséis al treinta y uno de julio de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 22 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.*

SEGUNDO: *para tal efecto, se instruye al secretario general de acuerdos, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo."*



Magistrado presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las doce horas con ocho minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretario general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE




INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



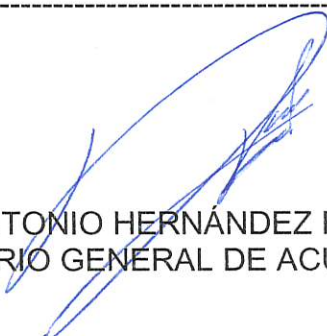

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

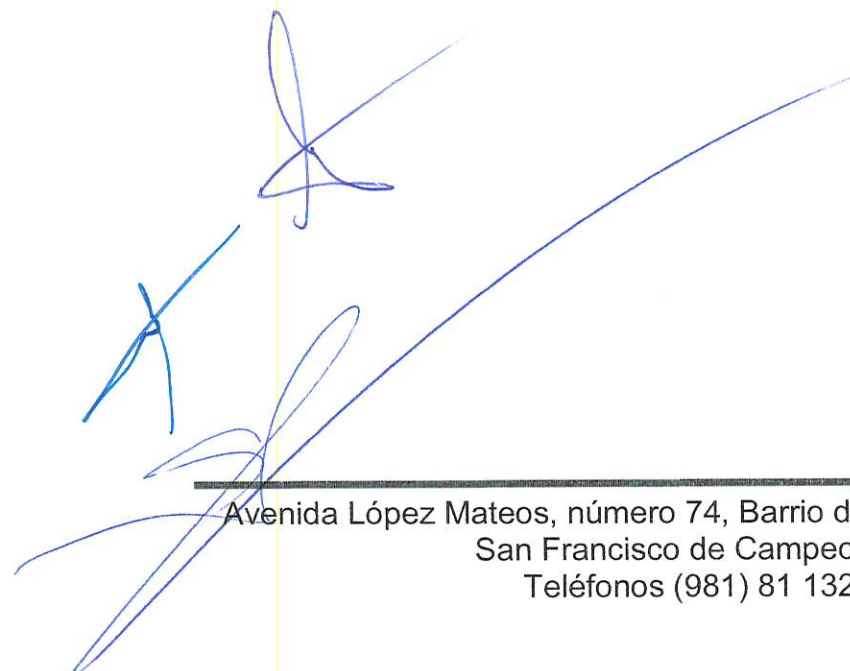
El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta
número 30/2025 de fecha quince de julio de dos mil
veinticinco, de la sesión privada administrativa de Pleno del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un
total de seis páginas útiles incluyendo la presente certificación.

- Doy Fe. -----


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04